

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 27 de noviembre de 2015, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de octubre de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de octubre de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de octubre de 2015.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de octubre de 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de octubre de 2015.
9. Presentación de la Propuesta de Reforma a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Contraloría General.
10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 27 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 27 de noviembre de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

No asistió

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 27 de noviembre de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

Toluca de Lerdo, México, 27 de noviembre de 2015.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy buenos días a todas y a todos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 1.8 y 1.9 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, vamos a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Por favor, señor Secretario, le solicito tomar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Del Partido Acción Nacional, la licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, el contador público Carlos Omar Chávez García. (Presente)

El licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Aketzali Jazmín Alcalá Benítez. (Presente)

Del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Pedro Alvirde García. (Presente)

Del Partido MORENA, la licenciada Silvia González Sánchez. (Presente)

Y del Partido Encuentro Social, el licenciado Carlos Loman Delgado. (Presente)

Contamos con la presencia de la licenciada Araceli Hernández Ramírez, en representación de la Secretaría Ejecutiva. (Presente)

Y de la Dirección de Administración, el licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Más un servidor como Secretario Técnico de la Comisión. (Presente)

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quórum para sesionar, siendo las 11:13 horas del día 27 de noviembre de 2015, damos por iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2015.
4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de octubre del 2015.
5. Presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de octubre de 2015.

- 6. Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de octubre del 2015.
- 7. Presentación del informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de octubre de 2015.
- 8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de octubre de 2015.
- 9. Presentación de la propuesta de reforma a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Contraloría General.
- 10. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

De no existir comentarios, le solicito, señor Secretario, solicite el consenso de la representante y representantes de los partidos políticos, y la votación de las consejeras y Consejero Electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con mucho gusto, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso. Gracias.

A los señores consejeros electorales les solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobador por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y en virtud de que

324

oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Respetuosamente se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron entregados.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando su mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta, es el tercero y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de octubre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Está a su consideración el acta del día 30 de octubre de 2015, por si existe algún comentario.

De no existir comentarios, le solicito, señor Secretario, por favor, recabe el consenso y aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de octubre del 2015, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso.

Se solicita a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de octubre del 2015 levantando su mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Si me permite dar cuenta de la integración de la mesa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, por favor, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se integra a esta mesa, del Partido Futuro Democrático, la licenciada María Eugenia Vega Martínez, y del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Eduardo Guadalupe Bernal Martínez, a quienes les damos la bienvenida.

Se acaba de integrar también, del Partido Acción Nacional, el licenciado Rubén Díaz Gutiérrez. Bienvenido.

Ahora sí, señora Presidenta, si me permite.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, adelante.

El siguiente punto del orden del día es el cuarto y corresponde a la presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de octubre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra la maestra Araceli Hernández Ramírez para la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias. Con su permiso.

Con relación al avance acumulado a octubre, se registraron ya 147 actividades en proceso, que ascienden a un 56.5 por ciento del programa.

Tenemos el registro de 93 actividades ya concluidas, que son el 35.8 por ciento, y para el último bimestre del 2015 registramos 13 actividades por iniciar en los meses de noviembre y diciembre en tres áreas ejecutoras.

De igual manera, registramos cuatro actividades desfasadas, que representan el 1.5 por ciento, y para llegar a la meta de las 260 programadas tenemos tres con meta cero, que representan el 1.2 por ciento.

Por otra parte, solamente durante el mes de octubre se dio cumplimiento a las ocho actividades que se tenía programado realizar.

También les informamos que ya se concluyeron tres actividades que se encontraban desfasadas en el avance del mes de septiembre y son dos correspondientes al Centro de Formación y Documentación Electoral, y de igual manera una que tenía registrada la Contraloría General, reportándose así las 11 actividades concluidas durante este mes.

Por otra parte, con relación a las cuatro actividades desfasadas, éstas corresponden, la primera, a la Secretaría Ejecutiva, y tiene que ver con la revisión de los informes presentados por la empresa que se está encargando del servicio del retiro y blanqueo de bardas sobre propaganda electoral.

La segunda actividad desfasada corresponde a la Dirección de Capacitación y se refiere a la capacitación del personal de esa Dirección, en temas relativos a cultura política democrática y educación cívica.

De acuerdo al comentario del área ejecutoria, ellos refieren que por necesidades derivadas de cargas de trabajo realizaron una reprogramación para llevar a cabo esta capacitación durante el mes de diciembre; es decir, al cierre del ejercicio estarán dando cumplimiento a esa meta.

De igual manera, en la tercera actividad desfasada corresponde a la Unidad de Informática y Estadística, y tiene que ver con un tema relacionado, que es la asistencia de su personal a cursos especializados en esa materia y de igual manera ellos el comentario que nos hacen es que también derivado de cargas de trabajo se vieron en la necesidad de reprogramar estos cursos, toda vez que reasignaron a su personal para actividades de otra prioridad.

Pero al cierre del ejercicio estarán dando cumplimiento a la meta, lo cual ocurre también con la cuarta actividad desfasada de la Contraloría General, que se refiere a realizar auditorías internas para el cumplimiento de lo establecido en la Norma ISO 9001-2008, relativas a los sistemas de gestión de calidad.

Aquí el comentario del área ejecutora es que inicialmente habían hecho una reprogramación para considerarla durante el primer mes del próximo año; no obstante de un análisis que ya llevaron ellos a cabo, determinan estar en posibilidades de hacerlo durante el mes de diciembre, situación que será informada a partir del avance del siguiente mes. Y de todas maneras al cierre del ejercicio estaremos en posibilidad de evaluar el cumplimiento de las metas que actualmente se encuentran desfasadas.

Por lo que corresponde a esta parte de las actividades sería cuando y estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Araceli.

Está a su consideración el informe presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Si no existen comentarios en relación a este punto, lo tenemos por rendido.

Se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.45 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Le solicito, Secretario, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Desde luego que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a la presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de octubre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenos días a todos. Con el permiso de los presentes.

Por la obligación que he señalado en los lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 55 y 56, presentamos ante esta Comisión los Estados Financieros y Presupuestales al mes de octubre de 2015.

Estos Estados Financieros son los que, atendiendo a la legislación aplicable, se remiten de manera mensual a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, además de ser publicados en la página de transparencia institucional y remitidos para la página de transparencia del Gobierno del Estado de México en su apartado de órganos autónomos.

El presupuesto ejercido al 31 de octubre de 2015 representaba el 83.73 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General y por capítulo de gasto el avance se dio de la siguiente manera:

El Capítulo 1000, Servicios Personales, 84.57 por ciento.

Capítulo 2000, Materiales y Suministros, 62.63 por ciento.

Capítulo 3000, Servicios Generales, 68.97 por ciento.

Capítulo 4000, Transferencias, que consta del financiamiento público a partidos políticos y el costo del Convenio con el Instituto Nacional Electoral, el 89.07 por ciento.

Capítulo 5000, Bienes Muebles, el 80.56 por ciento.

Y el Capítulo 9000, correspondiente al Pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores, al 97.61 por ciento.

Al 31 de octubre se tienen deudores diversos por un monto de 83 mil 464 pesos. De este saldo, el 2.4 por ciento corresponde a la Dirección Jurídico Consultiva; el 2.8, a la Dirección de Partidos Políticos y el restante a actividades relacionadas con la Dirección de Administración.

En el mes de octubre se obtuvieron 269 mil 144 pesos con 82 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto Electoral del Estado de México.

Por mi parte sería cuanto y estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

Está a su consideración el informe presentado.

Toda vez que no existen comentarios en relación al informe que nos ha sido presentado, por parte del licenciado José Mondragón Pedrero, le solicito atentamente al Secretario lo remita al Consejo General.

Y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número seis y corresponde a la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de octubre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien.

Tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el director de administración, licenciado José Mondragón Pedrero.

Antes, por favor, dé cuenta de la integración de la mesa, si es tan amable señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Se integra a esta mesa, en representación del Partido Nueva Alianza, el licenciado José Salvador Martínez López, a quien le damos la bienvenida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenido.

Adelante, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Con mucho gusto, señora Presidenta.

Se presenta el Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Grupo de Trabajo encargado de la realización de los Procedimientos de Adjudicación Directa.

Durante el mes de octubre se tuvieron adquisiciones por un monto total de 704 mil 495 pesos con 87 centavos, las cuales se refieren a cuatro Procedimientos de Adjudicación Directa por un monto total de 306 mil 240 pesos con 59 centavos; tres Procedimientos de Adjudicación Directa por Comité, así como una ampliación a un Contrato de Procedimiento de Adjudicación por Comité. Estos cuatro procedimientos por un monto total de 398 mil 255 pesos con 28 centavos.

Repito, monto total adjudicado: Setecientos cuatro mil 495 pesos con 87 centavos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe presentado.

Toda vez que no existe observación alguna, le solicito al señor Secretario remita el Informe al Consejo General, y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el número siete y corresponde a la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de octubre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien. Para desahogar este punto tiene el uso de la voz el Contralor General, maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señora Presidenta.

Les informamos que en el mes de octubre, en lo que se refiere a investigación de asuntos tenemos en trámite cinco denuncias y se han concluidos los siguientes:

Tres quejas, un asunto de oficio y seis denuncias, de los cuales tienen sanción administrativa dos.

Hemos realizado 22 revisiones a los buzones instalados en órganos centrales, sin encontrar documento alguno y de manera permanente la revisión del buzón electrónico del Sistema Electrónico de Quejas, encontrando un escrito al que se le da el trámite correspondiente.

En cuanto a la declaración de situación patrimonial, recibimos dos bajas de órganos centrales y 329 bajas de órganos desconcentrados.

En la difusión de las obligaciones en el servicio público entregamos tres oficios recordatorios, realizamos 524 llamadas telefónicas y 309 asesorías, para la presentación de la manifestación de bienes por baja.

Asimismo, colocamos 10 carteles "Conoce tus obligaciones", en las pizarras del órgano central.

Concluimos con el análisis y evaluación de la situación patrimonial de servidores públicos, con resultados satisfactorios.

En la capacitación al personal de la Contraloría General, asistimos al Primer Coloquio Nacional de Empoderamiento de la Mujer en la Política y al Curso Procedimiento Administrativo de Responsabilidad o Disciplinaric.

En nuestro Programa Anual de Auditoría Interna 2015, concluimos la Auditoría de Resultados al Programa Anual de Actividades 2015, Proceso Electoral, con cuatro observaciones y la Auditoría Contable al Ejercicio al Capítulo 2000, Materiales y Suministros, con una observación.

Continuamos trabajando la Auditoría Operacional a las Adquisiciones, la cual concluirá en el mes de noviembre e iniciamos la Auditoría Contable al Ejercicio del Capítulo 3000, Servicios Generales, la cual concluirá en diciembre.

En cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos ocho arqueos a diversas áreas administrativas del Instituto; 31 operativos de asistencia y permanencia de personal en diferentes áreas administrativas.

Asistimos, en calidad de observador, en la enajenación de mil 679 cartuchos vacíos de desecho, que no son de utilidad para el Instituto; realizamos una supervisión a los servicios de fumigación y mantenimiento a elevadores.

Participamos en calidad de observador en el proceso de verificación de ejemplares impresos para el XVIII Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

Y participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una Sesión Ordinaria, cuatro extraordinarias, una junta aclaratoria y cuatro actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor, está a su consideración el punto presentado por el Contralor General.

Sí, por favor, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. PEDRO JUAN ALVIRDE GARCÍA: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días, representantes de los partidos políticos; muy buenos días a todos.

Por una parte celebrar la ratificación del Secretario Ejecutivo de este Instituto. Afortunadamente se va a seguir desde esa área con los buenos oficios que ya caracterizan a todos y cada uno de los integrantes de la Secretaría Ejecutiva.

Y, por otro lado, créanme que ya casi ni me acordaba de eso; de hecho aquí en el informe del Contralor se habla que se acudió a la capacitación del personal de la Contraloría General, asistió al Primer Coloquio Nacional de Empoderamiento de la Mujer en la Política.

332

Si no mal recuerdo, en un par de sesiones en la que tuve el honor de asistir, de esta Comisión, solicitamos al doctor Gustavo López Montiel el estudio, el análisis del impacto que arrojó este Coloquio y hasta la fecha no nos ha llegado a las representaciones.

Nos llegó el informe del Coloquio, pero no nos llegó el informe del impacto que éste tuvo dentro de la sociedad, qué impacto tuvo el haber realizado este Coloquio.

Repito, no nos ha llegado a las representaciones y solicitarle al responsable del área que nos los haga llegar a la brevedad posible.

Es todo y cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Pedro Alvirde.

Tiene el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel García Hernández, consejero electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más es una pequeña pregunta. Respecto del propósito tres, componente dos, que está visible en la foja seis y siete, nada más quisiera preguntarle al Secretario Técnico, en los resultados de las auditorías internas al IEEM en este ejercicio 2015, en las observaciones de las auditorías encontramos que están solventadas algunas y otras están pendientes por solventar, que suman un total de 11.

Nada más para saber si se tiene la fecha o el avance de estas auditorías y cuándo concluirán.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero.

Para dar respuesta a lo solicitado por el representante de Movimiento Ciudadano y al cuestionamiento formulado por el Consejero Electoral, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cómo no.

Efectivamente, tenemos ahí un total de; bueno, tenemos el recuadro donde concentramos la información de los resultados de las auditorías y específicamente en lo que se refiere a las observaciones.

Como informamos, concluimos la auditoría de resultados al Programa Anual de Actividades 2015 y la auditoría al ejercicio al Capítulo 2000, materiales y suministros, y nos quedan pendientes la auditoría

operacional a las adquisiciones, ésta concluirá en el mes de noviembre y acabamos de iniciar en este mes la auditoría contable al ejercicio del Capítulo 1000, servicios generales, la cual concluirá en el mes de diciembre.

Y comentarle que las observaciones que están pendientes de solventar, estamos haciendo el análisis de las respuestas que nos han dado las áreas auditadas y para el próximo mes informaremos de aquellas observaciones que fueron solventadas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en relación a este punto?

De no ser así, tenemos por rendido el punto que nos ocupa y se instruye al Secretario para que sea remitido al Consejo y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de octubre del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe.

Por favor, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Simplemente informarles muy rápidamente que se presentaron 11 solicitudes, de las cuales tenemos tres pendientes de dar la información suficiente para que las consideremos como concluidas, de tal manera que ocho han sido resueltas hasta esta sesión.

Las que están pendientes por resolver son las relativas a la cuatro: "Asimismo, ¿cuántas personas ajenas al Instituto se registraron y acudieron al Primer Coloquio Nacional de Paridad?"

Las listas que participaron en el coloquio.

Y en lo correspondiente también a las listas fue hecho por dos representantes de partido políticos diferentes.

Tendríamos en sentido estricto dos solicitudes pendientes de ser concluidas.

334

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días.

No quisiera faltar a las normas de buena etiqueta y ya no sé cómo manifestarlo, con esta ocasión es la tercera vez que solicitamos la información que específicamente nos informa el Secretario Técnico y que no vemos ningún resultado.

Y luego todavía es más grave el hecho de que pone como concluido un oficio, que precisamente signa él, que específicamente es el IEEM/CVAAF/164 del 2015, el cual en su inciso b) fue precisamente la solicitud que se hizo en una primera solicitud, posteriormente se hizo precisamente en esta Comisión y ahora sería reiterar la petición.

No vemos para dónde o por qué se diga que está concluida, cuando nunca se ha atendido.

Quisiéramos saber, ver si nos pueden explicar por qué la ponen como concluida si ni siquiera nos lo han dado, y ha sido una petición reiterada de esta representación el hecho de solicitar esa información.

Han pasado ya dos sesiones, que de hecho esta Comisión cuando tiene sesiones mensuales, ya pasaron dos meses y no tenemos conocimiento.

Yo no quisiera esperar que hasta el año que entra nos vayan a hacer favor de informarnos qué pasó con esto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico para dar respuesta a su solicitud.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: La Secretaría Técnica remitió el oficio, efectivamente, IEEM/CVAAF/164/2015, de fecha 5 de noviembre de 2015, a la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se solicita nuevamente la información respectiva, que consiste en base a qué programa de actividades se celebró el coloquio en comento.

Y se nos remitió un oficio, en el cual se señala que es el propósito dos, el componente uno y la actividad uno, que consiste en difundir mediante inserciones a los medios de comunicación de cobertura nacional, estatal y regional toda información que por actividad programada o necesidad institucional sea solicitada; también el propósito tres, componente uno, actividad nueve, atender los eventos institucionales y el propósito tres, componente uno, actividad nueve, también relativo a atención de eventos institucionales.

Es en estos propósitos que integran el programa, con el cual se nos da respuesta a esta solicitud y desde el punto de vista de la Secretaría Técnica, que señala el propósito del programa en el cual fue incluido el evento, pero esto no significa que, si el área solicitante considera que no está debidamente resuelta la petición que se hizo, que no podamos dejarlo pendiente. O sea, no es un asunto cerrado, para eso se presentan los informes en esta Comisión y poder hacer las observaciones pertinentes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta. Voy a tratar de clarificar lo que quiso decir el señor Contralor.

El asunto es que el inciso a), que se refiere al nivel P3C1A1 fue una solicitud que hizo específicamente el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández, que es representante del Partido Revolucionario Institucional, que específicamente ésta sí se da por concluida.

Pero también el inciso b) es precisamente lo que esta representación ha estado solicitando y que no se ha cumplido.

Volvemos a lo mismo: Yo no entiendo por qué causa, motivo o circunstancia no se ha cumplido.

Y aquí en el numeral cinco del informe, en donde está lo relativo al Partido Acción Nacional, se establece como concluida cuando no está concluida, no está concluida la misma, porque de aquí del mismo oficio se desprende que no se ha; si bien es cierto hay cierta información, reiteramos y pedimos otras cosas, porque específicamente lo que nos mandó, en su momento el maestro José Sánchez Fabián, subdirector académico, fue el número de los participantes y yo dije: Bueno, yo confío mucho en el maestro Sánchez Fabián, pero yo quiero las listas. Y así quedó asentado en la Versión Estenográfica que acaba de ser aprobada por los señores consejeros y que la pueden checar con toda pulcritud, para el efecto de que se pueda dar solución a esto.

Porque específicamente ahí tenemos que hacer nosotros algunos análisis y algunos estudios, como lo manifestamos; de hecho lo comentó la maestra Ruth, del Partido Movimiento Ciudadano, en el sentido de

cuál fue, quienes asistieron como personas externas, cuántos asistieron del Instituto y cuántos asistieron obligados, como alumnos del posgrado.

Específicamente necesitamos los datos. Tampoco se ha informado quién lo autorizó. Si bien es cierto ya el Director de Administración nos hizo favor de informarnos de qué partida salieron los recursos, el asunto es que no sabemos quién fue quien autorizó la celebración de éste y no hay ningún documento, todavía, hasta la fecha, que nos lo pueda así decir o establecer.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Según entiendo, ¿a la fecha lo que quedaría pendiente es quién autorizó esta partida y el segundo punto sería lo relativo a las listas?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: No. Es lo que está en inciso b) del oficio 164 y también lo que está contenido específicamente en la Versión Estenográfica de la sesión anterior y que consta en la misma.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Lo consideramos abierto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

En realidad es para tocar en este mismo punto, en relación a un tema relativo al oficio IEEM/CVAAF/168 de este año, que se nos hizo llegar a la representación, por el cual su servidor realizó la solicitud de un comparativo respecto de los plazos para la sustanciación del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, que contempla la Ley de Responsabilidades y los plazos que maneja la Normatividad de Responsabilidades de este Instituto.

Quisiera señalarlo y anticiparme a ello; quisiera que mi participara se tomara de manera muy respetuosa, porque la verdad de la lectura que tenemos de este documento que se nos hizo llegar, su servidor alcanza a darle lectura y la verdad es que el documento está muy pobre en cuanto a su contenido, en cuanto a su análisis.

Realmente si apreciamos incluso la primera columna en la que se nos cita, por poner ahora un ejemplo, cómo manejan el comparativo, si así lo podemos llamar, el artículo 15 de la Normatividad, el 71 de la Ley de Responsabilidades, con el 114, lejos de ayudar creo que está confundiéndose.

Para esta representación no es ajeno el tema respecto de los plazos; incluso esta representación también tiene un ejercicio.

Pero creo yo que como área especializada la Contraloría, sí sería conveniente que fuera más acuciosa, más minuciosa y realmente se haga un verdadero análisis y un comparativo, porque éste que se nos hizo llegar realmente no va servir incluso para los trabajos posteriores para llevar a cabo el análisis de la reforma a la normatividad.

Por tanto, solicitaríamos que no se diera por cumplida esa petición mediante ese oficio que se nos circuló en su oportunidad y poner a su consideración, para que nueva cuenta se haga ese análisis que se realizó por parte de esta representación.

Quisiéramos también solicitar que fuera entregada a las representaciones de manera previa a las reuniones de trabajo respectivas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Juan Carlos Hernández, por sus aportes.

Ahora tiene le uso de la voz el licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Muy buenos días a todos.

Yo retomando inclusive un poco el tema que puso sobre la mesa el representante de Acción Nacional, Rubén Darío, quisiera comentar que nosotros manifestamos que estamos en contra de que se dé por concluida la petición y que esté enmarcada con el número dos del informe correspondiente de la Contraloría, en virtud de que nosotros en la sesión anterior solicitamos ver la posibilidad de que se elaborará una memoria y lo que mandan son los videos de los días que fue el coloquio, o bien que se nos hagan llegar unas conclusiones.

El día de hoy ya recibimos una invitación para que podamos asistir los integrantes del Consejo General y creo que es abierto al público en general, de un coloquio que va organizar el INE y precisamente es sobre parida de género, y qué lamentable es que nosotros, que hicimos un primer ejercicio, no tengamos ningunas conclusiones.

Yo creo que sí debemos de atender con precisión lo que se solicita en cada una de las sesiones, porque a mí sí me llama la atención ahora que ya se tiene por concluida una actividad, cuando ni siquiera se ha explorado la posibilidad o hemos recibido algún oficio que diga: "¿Sabes qué?, no se puede hacer una memoria, no hay conclusiones, no hubo la capacidad para hacer unas conclusiones finales", no sé.

Yo quedaría satisfecho si nos dieran mejor un oficio en el cual nos pudieran expresar algo sobre el particular y no nada más de buenas a primeras palomearlo y ya está concluido.

Creo que debemos ser más exhaustivos, revisar muy bien las peticiones que hacemos por parte de las representaciones o los integrantes de la propia Comisión para que quedemos satisfechos todos y vayamos un paso adelante.

Vuelvo a repetir, es material que pudiéramos utilizar para un propio coloquio que estamos recibiendo una invitación que se va a celebrar la semana que entra en las instalaciones del IEEM, por cierto, y algo que fue trascendental, que es la paridad de género, vemos que no hay nada, no hay ninguna memoria, no hay conclusiones; ahí hubo moderadores, el consejero Miguel Ángel creo que por ahí estuvo en algunas mesas.

Nosotros sí quisiéramos recuperar todas esas experiencias que se tuvieron, con el propósito de hacer los comparativos correspondientes y, en su momento, poder comentar sobre el particular.

La verdad que es muy lamentable de que digan "sabes qué, nada más porque ya les mandé los videos, ya doy por satisfecha la solicitud", creo que no es ahí el camino, creo que hay que encontrarle soluciones sobre las peticiones que realmente hacemos en el seno de la Comisión y ser muy cuidadosos en cuanto a la entrega de la misma.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor representante.

Atendiendo las manifestaciones vertidas, tanto por el representante del Partido Acción Nacional como del Revolucionario Institucional, dejamos estos dos asuntos abiertos y se instruye a la Secretaría Técnica, a efecto de que haga llegar a la brevedad posible la información que en esta mesa se ha solicitado, a efecto de cumplir a cabalidad con lo requerido por los representantes de los partidos políticos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en relación a este punto?

339

De no ser así, lo tenemos por presentado y le solicito, señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, señora Presidenta, es el número nueve y corresponde a la presentación de la propuesta de reforma a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Contraloría General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Como habíamos quedado en el procedimiento que aprobamos para la elaboración de la reforma a la Normatividad de Responsabilidades, en esta ocasión presentamos la propuesta integrando las diversas aportaciones que hicieron en el plazo que habíamos determinado en el procedimiento.

Y esta es la propuesta base sobre la cual haremos las reuniones de trabajo para su discusión y, en su caso, aprobación.

Solamente les quiero decir que el documento base para las propuestas fue el elaborado por la Contraloría General y recibimos propuestas del consejero Miguel Ángel García Hernández, de la consejera María Guadalupe González Jordan, también de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza, del Partido Movimiento Ciudadano, de tal manera que esta propuesta contempla algunos aspectos tales como la integración de lo que se refiere a la declaración de intereses, lo cual podría estar modificando el objeto de la misma.

Se plantea el tema del debido proceso, se plantea también la discusión sobre la presentación ante el Consejo General de las resoluciones de la Contraloría General, también la propuesta relativa a recibir quejas o denuncias a través de vía telefónica, definir con mayor precisión los criterios del periodo de información previa, entre otros temas que se consideran en esta propuesta de normatividad.

De tal manera que creo que tenemos elementos suficientes como para iniciar la discusión sobre la Normatividad de Responsabilidades.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Como pueden observar, el documento se elaboró a partir de los escritos que ustedes hicieron llegar, que los integrantes de esta Comisión hicimos llegar con oportunidad a la Contraloría General y en breve estaremos convocando para nuestra primera reunión de trabajo.

Como sólo es presentación, ¿alguien quiere hacer uso de la voz?

Adelante, por favor, tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo nada más quisiera comentar y saber, porque, efectivamente, hicimos algunas aportaciones, lamentablemente creo que nada más hay una que está incorporada en este proyecto, pero en la parte final hay otro cuadro donde también se dice "propuestas realizadas en la reunión de trabajo de fecha". Es que ahí me queda la duda, porque falta un verbo de tiempo, no sé si "no serán", "no han sido" o "no procederán estas propuestas".

Lo quiero señalar, nosotros hicimos, o de la oficina que encabezó, hicimos una serie de propuestas.

No dimos una redacción tal cual porque me parece que tenemos, desde el punto de vista particular, que respetar la autonomía de gestión de la Contraloría.

Si tenemos que respetar la autonomía de gestión de la Contraloría, no puedo decirle "tú tienes que resolver de esta forma".

Pero sí hacemos el señalamiento de cómo debe de proceder, tal vez por un camino o por otro, en este aspecto.

Yo de alguna forma quisiera en todo caso dejar esto muy sentidamente, que hemos tratado de colaborar para un mejor desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios, de la propia actuación de la Contraloría.

Pero en todo caso, sí, también nos gustaría saber o me gustaría saber si realmente la Contraloría puede desarrollar estos textos, los cuales nosotros hemos señalado.

Finalmente, si no, apurarnos y hacer el trabajo que a lo mejor correspondería, digo, respetando la autonomía de gestión del propio órgano.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, consejero Miguel Ángel.

Para dar respuesta a la pregunta formulada por el consejero electoral, le solicito al maestro Ruperto tomar la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

No hemos querido dejar de lado ninguna de las propuestas que se hicieron a la Secretaría Técnica, por eso es que al final del documento señalamos y dejamos constancia que estas propuestas se hicieron, pero a la hora de integrarlas o de buscar integrarlas en la propuesta general no encontramos de entrada la posibilidad de incluirlas de una manera enunciativa ya en los articulados correspondientes, porque son más bien consideraciones que se hacen sobre la normatividad y esto nos dificultó la inclusión de las mismas en el cuerpo de la normatividad.

Sin embargo, considerando lo que ha señalado el consejero Miguel Ángel, vamos a buscar integrarlas de alguna manera en la normatividad; no se trata que nos hagan la chamba, pero la idea era que nos hicieran propuestas específicas sobre cada uno de los artículos que integran la normatividad.

Efectivamente, tanto la Secretaría Ejecutiva, tenemos los documentos; la consejera Guadalupe, la Dirección Jurídico Consultiva fue muy puntual en la elaboración y propuesta de integración, en lo que se refiere a la normatividad.

Pero justamente esta era la manera en que consideramos se hacen las propuestas a la normatividad y en ese sentido las integramos todas. Pero, efectivamente, no queriendo dejar ninguna inquietud fuera hicimos esta relación.

Ustedes saben que de ninguna manera la Secretaría Técnica se cierra a hacer, en base a las consideraciones que se hacen, su chamba, tratamos de hacerla lo mejor posible y la presentamos aquí, y en caso que consideren que falta algo lo hacemos, eso tampoco es problema.

De tal manera que estaríamos considerando todas las propuestas y ver la manera de integrarlas. Éstas que no vienen señaladas de manera específica en qué artículo, como lo hacen todas las demás propuestas, integrarlas en el proyecto. No veo ningún problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Creo que se ha tocado un tema toral, que ya en varias ocasiones ha subido a la mesa: La autonomía de la propia Contraloría.

Esta representación se ha manifestado y ha dejado muy claro cuál es la autonomía de gestión, desde nuestro punto de vista.

Por eso hicimos en la ocasión anterior la propuesta que regresáramos a la redacción anterior, para que los dictámenes que emita la Contraloría puedan ser conocidos por algún órgano colegiado, llámese Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras o algún otro en donde quieran que lo discutamos.

¿Con qué propósito es?

Simple y sencillamente para que no nos suceda, porque ha venido sucediendo recurrentemente en las sesiones de Consejo General, que es en donde por primera ocasión se discuten este tipo de proyectos y en más de una ocasión se han hecho señalamientos sobre el mismo.

Entonces decimos que está mal fundamentado, está mal elaborado. En fin, hacemos nuestras percepciones o decimos nuestras percepciones respecto a los contenidos propios de las resoluciones.

Vamos a explorar la posibilidad de regresar como antes lo hacíamos, que aquí mismo, en el seno de esta Comisión lo podamos discutir, se haga la presentación, demos nuestros puntos de vista y creo que le bajamos un poco la tensión al Consejo General.

Por eso digo que es un tema toral. Lástima que no se acabó la redacción, tal y como lo señala el consejero Miguel Ángel, en el encabezado de la tabla no señalan ahí el calificativo, dice que no han registradas o incorporadas, pero no señala si han sido incorporadas. Después de la explicación del Contralor, entiendo que no fue posible incorporarlas, en virtud que no hay algún artículo que se haga correlativo.

Nosotros haríamos una propuesta en el sentido que si hay el consenso podamos, en el seno de esta Comisión, conocer las resoluciones de la propia Contraloría, para que le quede claro al Contralor y que no diga: "¿Sabes qué?, como que no ha lugar la propuesta correspondiente".

Si quiere que le hagamos la propuesta de redacción la hacemos con mucho gusto.

Mi intervención también va en el sentido de que –ya lo manifestamos en la ocasión anterior– aun y cuando no hay algún artículo incorporado, de que no se nos vaya conculcar el derecho para poder nosotros externar nuestros comentarios sobre el mismo.

Porque ahora, por ejemplo, vi que falta los artículos tres, 11 y 12, más sin embargo eso no quiere decir que no estén sujetos a una revisión, sino que quedan pendientes, está toda la Normatividad pendiente para que podamos hacer comentarios sobre cualquier de los artículos de la Normatividad correspondiente.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el licenciado Pedro Alvirde García.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. PEDRO JUAN ALVIRDE GARCÍA: Gracias, Consejera.

Es que de hecho desde un inicio yo así lo entendí y fue a propuesta del licenciado Rubén Darío, representante de Acción Nacional, y creo que fue aprobado por todos los partidos o por lo menos por Movimiento Ciudadano, la propuesta de que Contraloría nos hiciera un documento con el cual él nos señalara todo lo que necesita, precisamente qué artículos se modifican, qué artículos no se modifican, porque ellos son los que conocen el tema y conocen el área.

Obviamente por eso es que se había aprobado de esa manera. Yo no veo por qué cada quien haga la chamba de otros. Como dice: "Es que yo no quiero que me hagan la chamba". Digo: "No".

Porque precisamente se había aprobado que nos dieran a todos y cada uno de nosotros un documento con lo necesario para que operara bien el área y ya sobre eso lo discutiéramos; o sea, no veo por qué esa molestia de que le hagan la chamba unos a otros. No entiendo ese dicho, señor Contralor.

Pero, bueno, de todos modos creo que es un gran avance ya empezar a hacer la revisión a los reglamentos correspondientes, toda vez que fue propuesta de esta representación.

Es todo y cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. Adelante, Rubén Darío.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Yo aquí nada más reiteraría el comentario que quedó en la Versión Estenográfica, en la página 35, en el sentido de que si bien es cierto ya existe un análisis jurídico por parte de la Dirección Jurídica, a lo mejor, no sé, cuando no se puede coincidir con ellos porque el análisis que realizó lo hizo con base en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

Hay que recordar que el Código Electoral del Estado de México sufrió reformas precisamente en su estructura y en su articulado.

Yo comenté aquí que el propio Código, en el artículo 8º establece la supletoriedad de las normas, cuando precisamente el Código no contenga las disposiciones legales aplicables.

También solicité –precisamente por eso se hizo– el estudio de lo que establece el artículo 197, en donde con toda claridad y sin necesidad de utilizar algún método de interpretación, se establece que la Contraloría podrá imponer sanciones disciplinarias.

Ahí no coincido yo con el Jurídico del Instituto. Entonces no sé aquí a quién le pudiéramos preguntar, precisamente porque esto está clarísimo, o sea no hay manera de utilizar –como lo comento– un método de interpretación, porque literalmente está establecido.

Si ustedes hacen un análisis o el Jurídico hubiera hecho un análisis correspondiente, en algunos municipios si bien es cierto el superior jerárquico es el presidente municipal, pero dadas las responsabilidades que tiene necesariamente le dan esa atribución por cabildo al Contralor, que sería lo que se estaría haciendo aquí: Darle una atribución o –valga la expresión– complementar una atribución que específicamente se desprende del Código y que podría ejercer el Contralor única y exclusivamente con la obligación de informar específicamente al Consejo de esta circunstancia.

Yo utilizaba como argumento el hecho de que el señor Contralor en esa ocasión nos comentó que de las resoluciones que ha emitido casi ninguna le ha sido revocada, porque creo que por ahí una o dos, creo, o una es solamente o creo que ninguna.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Ninguna.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Ninguna le ha sido revocada por el Tribunal, que es específicamente el que, en su momento, tiene las facultades para que jurisdiccionalmente analice los actos que se llevaron a cabo y se analice el procedimiento, si efectivamente se llevó conforme a lo establece la ley.

Finalmente, reitero, yo no coincido con el Jurídico y aquí ya nos hemos dado cuenta que desafortunadamente el Contralor lleva a cabo todo el procedimiento, emite la posible resolución que es subida al Consejo General y nos hemos dado cuenta que a últimas fechas han sufrido una serie de modificaciones que a lo mejor, si ustedes quieren, no es lo mismo vivir las cosas que a lo mejor verlas plasmadas, porque a veces no se puede escribir todo lo que se dice o todo lo que se ve precisamente en el desahogo o en el desarrollo de un procedimiento.

Posteriormente a veces se puede llegar a incurrir en alguna circunstancia que por el desconocimiento de conocer de primera mano los elementos que llevaron a la Contraloría a determinar "X" o "Y" tipo de sanciones, se pudiera estar cometiendo a veces injusticias o a veces dejando de sancionar a quien de verdad merece una sanción más ejemplar.

Consecuentemente volveríamos a lo mismo. Yo sé que esto es presentación, ya en su momento lo abordaremos, pero habría que abonar para el efecto de que los trabajos que lleve a cabo esta Comisión sean fructíferos y no que nos vaya a pasar lo que nos pasó en la integración del anterior Consejo, que nos llevamos casi un año en modificar o establecer una normatividad cuando llegamos a la conclusión que efectivamente si la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatal es la que rige precisamente los procedimientos, pues no tendría razón de ser el por qué utilizar específicamente una normatividad propia de nosotros.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Rubén Darío.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

En realidad la participación de su servidor es para solicitar que en las reuniones posteriores al análisis de la Normatividad pudiera estar la titular o encargada del despacho de la Unida Jurídica.

Creo que el documento, no lo tengo ahora en mis manos, pero el documento que, en su momento, nos hizo llegar la encargada del despacho de esa Dirección Jurídica tiene mucho contenido que rescatar y seguramente nos va a ayudar a dilucidar algunos puntos, como los que aquí ahora comentó el licenciado Rubén, que pudiéramos en este momento decir "no estamos de acuerdo en ello" o cuál sería nuestra explicación, en base también a un fundamento legal o inclusive a un método de interpretación del por qué no tendría que ser.

Pero eso seguramente, en su momento, cada quien habrá de exponer sus argumentos.

Por tanto, estimamos que sí sería conveniente, por ser el área técnica especializada la Dirección Jurídica, que pudiera existir la posibilidad de que asista a estas reuniones. Seguramente nos va a ayudar en cierta manera.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Juan Carlos Hernández, por sus aportes.

Y tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González Jordan, consejera electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Muy rápido.

Efectivamente, cuando veamos ya el análisis correspondiente más acucioso en su momento, analizaremos las propuestas, pero sí quisiera dejar la postura que tiene su servidora en cuanto al tema que ha manifestado el señor representante del Partido Acción Nacional.

Efectivamente, coincido con él, está establecido en la ley cuál es la facultad de la Contraloría, su autonomía de gestión y, por ende, le corresponde a ella iniciar los procedimientos, valorarlos, imponer las sanciones correspondientes y sólo al Consejo General le corresponderá avalar las resoluciones.

En este caso el Consejo no tiene injerencia en cuanto a esas resoluciones, sino en cuanto a las sanciones, y obviamente ni en cuanto a la imposición de alguna, que es la sanción, ¿no?

Así también, considero que la forma de privilegiar esta autonomía de gestión viene precisamente en el artículo 9.56 de la normatividad que se nos ha hecho llegar, que es la última que tengo, que fue la emitida en diciembre de 2014.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Para realizar las manifestaciones a que haya lugar, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, parece que comenzamos a calentar motores para la discusión.

Miren, no hay ningún artículo vedado para discutirse, nunca se ha hecho en esta Comisión, creo que en general, en el Instituto, en sus diversas comisiones. Están todos los artículos a discusión, si es el caso.

Y en cuanto a la consideración que hacía el representante del PRI, el licenciado Julián, le quiero comentar que sí está contemplada en el artículo 9º como opción dos, donde se señala que las resoluciones de la Contraloría General serían conocidas por esta Comisión. Es una opción que está ahí para discutirse.

Me voy a permitir leer el nueve, en la opción dos, en el recuadro cuatro: "En observancia a lo dispuesto por el artículo 197, fracción XVII, del Código, la Contraloría General someterá a consideración del Consejo General los informes de las resoluciones derivadas de la instauración del procedimiento administrativo de responsabilidad, previo conocimiento de la Comisión de Vigilancia, para su dictamen correspondiente". Es decir, sí lo tenemos contemplado, no se excluyó. Y está como todo, un elemento a discutirse.

Ya en su momento iniciaremos la discusión en reuniones de trabajo para dar cauce a la aprobación final, para llegar a la aprobación final de esta resolución.

Yo realmente coincido mucho con el planteamiento de la consejera Guadalupe y del representante del PAN, yo lo había señalad con anterioridad, pero obviamente estaremos debatiéndolo en su momento.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Nada más, sin afán de debatir ni mucho menos, decirle que seamos congruentes en lo que presentamos.

En la página 31 del documento que nos hicieron llegar, si me permiten, por eso decía que me uno al comentario que hizo el consejero Miguel Ángel.

Me voy a permitir leer el encabezado: "Propuestas realizadas en la reunión de trabajo de fecha". Y no están incorporadas; o sea, no somos adivinos, por eso le decía que no sé qué es lo que quiere decir esto.

Si usted dice "está incorporada la observación del PRI en artículo 9º, simple y sencillamente no coincide con lo que aquí se quiso decir o no sé qué es lo que se quiso decir. Por eso hacía el comentario correspondiente.

Muy respetuosamente lo digo: Vamos a hacer congruentes todos los documentos, con el propósito de que simple y sencillamente avancemos en los trabajos.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Julián Hernández.

Efectivamente, ahí fue un problema de redacción.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación a este punto?

Por favor, tiene el uso de la voz el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Nada más comentarles que la Secretaría Técnico respetó el procedimiento que acordamos, es decir, la Contraloría General remitiría una propuesta sobre la cual se harían las propuestas específicas. Y así fue, efectivamente.

Pero para no dejar nada de lado, consideramos conveniente integrar al final del documento aquellas consideraciones que se habían hecho por partidos o por el consejero Miguel Ángel; no quisimos dejar afuera nada de esto.

Pero la propuesta era hacerla ya sobre la que elaboró la Contraloría General y así nos la remitieron todos.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales y no se ha registrado ningún asunto general. Es el punto número 10.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: No ha sido registrado ningún asunto general, no obstante, si alguien en este momento desea hacerlo.

De no ser así, daríamos por clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12:21 horas del día 27 de noviembre de 2015.

Muchas gracias por su asistencia. Buenas tardes.

- - - o0o - - -